

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2021 – 00132 00

Por reunir los requisitos legales, SE ADMITE la presente prueba anticipada de INTERROGATORIO DE PARTE, solicitada por **MARTHA FABRE DE TELLEZ**, con citación y audiencia del Representante Legal y/o quien haga sus veces, de la sociedad **FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA**, por tanto el Juzgado

DISPONE:

1.- SEÑÁLASE la hora de las **11 am**, del día **06** del mes de **julio** del año **2021**, a fin de que el Representante Legal y/o quien haga sus veces, de la sociedad **FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA**, comparezca al Despacho a absolver el interrogatorio de parte, que le será formulado por el apoderado del interesado en esta prueba anticipada.

Notifíquese este auto personalmente, en la forma prevista por los artículos 291 y 292 del C.G.P., en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la respectiva.

Se reconoce personería al Dr. **EDNNA CONSUELO SAENZ MORENO**, como apoderada judicial de la solicitante de la prueba extraprocésal en los términos y para los fines del poder conferido.

Póngase de presente a los apoderados, partes, testigos e intervinientes que la misma se realizara de manera virtual a través de la Plataforma Teams o

¹ Estado electrónico número 62 del 11 de mayo de 2021

cualquiera otras de las herramientas suministradas por el Consejo Superior de la Judicatura y para ese fin se remitirán las indicaciones y enlace (link) vía correo electrónico para que, se realice la conexión con la suficiente antelación.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **277d3d450d18d6b4db4b6a3e508f91f0f0857924b43bd66fa1ba79ccef9c1fc8**

Documento generado en 10/05/2021 07:00:41 AM